



## CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

### **Quinta Sesión de la Diputación Permanente Segundo Período de Receso Segundo Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado**

**3 de Agosto del Año 2004**

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Quinta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

Para este efecto, a continuación procederemos a pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, señalándose al respecto que en esta sesión estarán presentes los Diputados Evaristo Lenin Pérez Rivera y Ramón Díaz Avila, para suplir respectivamente al Diputado Gregorio Contreras Pacheco y a la Diputada María Eugenia Cázares Martínez, quienes dieron aviso de que no asistirían por causa justificada.

Señalado lo anterior, solicito al Diputado Secretario José Andrés García Villa, que se sirva pasar lista de asistencia así como que informe sobre el número de los presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

**Diputado Secretario José Andrés García Villa:**

Lista de Asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.  
03 de Agosto del año 2004.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup.  
Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez.  
Diputado José Andrés García Villa.  
Diputado Francisco Ortiz del Campo.  
Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.  
Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.  
Diputado Ramón Verduzco González.  
Diputada Latiffe Burciaga Neme.  
Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros.  
Diputado Samuel González Pérez.  
Diputado Ramón Díaz Avila.

Diputado Presidente, se informa que están presentes la totalidad de los integrantes de la Diputación Permanente que son, que están todos presentes en esta sesión, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Bien. Habiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

Declarado lo anterior, a continuación solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:**

**Orden del Día de la Quinta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.**

**3 de Agosto del año 2004.**

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Intervenciones de Diputadas y Diputados:
  - A. Intervención del Diputado Ramón Verduzco González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Cultivos transgénicos”.
  - B. Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada conjuntamente con el Diputado Gregorio Contreras Pacheco, sobre “Casas de Empeño”.
  - C. Intervención del Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “El IMSS”.
  - D. Intervención del Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hacer un Pronunciamento sobre “Echeverría y los delitos del pasado”.
- 6.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Muchas gracias, Diputado Secretario.

Así pues, se somete a la consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano.

Bien. No habiendo intervenciones se somete a votación el Orden del Día que fue puesto a consideración, por lo que solicito a la Diputada y los Diputados, que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, y le solicito nuevamente al Diputado Francisco Ortiz del Campo, que tome nota e informe sobre el resultado.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?.

**Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:**

El resultado de la votación, Diputado Presidente, son: 10 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Muchas gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Conforme al siguiente Punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario José Andrés García Villa, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

**Diputado Secretario José Andrés García Villa:**

Minuta de la Cuarta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:07 horas del día 30 de julio del año 2004, dio inicio la sesión de la Diputación Permanente, con la asistencia de los 11 Diputados y Diputadas, que son la totalidad de la misma, con la aclaración del Presidente de la Mesa Directiva en el sentido de que el Dip. J. Fernando Castañeda Limones suplía a la Dip. Latiffe Burciaga Neme, quién dio aviso que no asistiría a esta sesión por causa justificada.

1.- Se dio lectura al orden del día, aprobándose por unanimidad.

2.- Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.

3.- Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, integrado por 33 piezas, turnándose 26 a las Comisiones Permanentes respectivas y 7 signadas de enterado, al término de la lectura, el Dip. José Andrés García Villa, solicitó que el numeral 17 de dicho informe, referente a la copia de un oficio del Director General de la Primera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual se dirige al Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para reiterar la solicitud de información relacionado con una queja presentada por el Doctor Jesús López Piña, sobre presuntas violaciones a derechos humanos cometidas por servidores públicos del mencionado municipio en agravio de niños habitantes de Torreón, contaminados en sangre por metales pesados, y que figura como de enterado, sea turnado a la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario.

4.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Villa Unión, Coahuila, mediante el cual solicitó que se declarara la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho Municipio, para enajenar, a título gratuito y a favor de sus actuales poseedores, una superficie de terreno sobre la cual esta constituido el asentamiento humano irregular denominado "Sector Oriente", aprobándose por unanimidad lo referente a la validación correspondiente; asimismo, se cambió en el inciso cuarto de dicho dictamen la palabra donataria por la de Beneficiarios.

5.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicitó que se declarara la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho Municipio, para enajenar, a título gratuito y a favor del Sindicato Unico de Empleados y Trabajadores al Servicio del Mismo Municipio, un predio ubicado en la esquina nor-oriental de la Avenida México y Avenida Presidente Carranza, aprobándose por unanimidad lo referente a la validación correspondiente.

6.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Sierra Mojada, Coahuila, mediante el cual solicitó que se declarara la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho Municipio, para enajenar, a título gratuito y a favor de sus actuales poseedores, una superficie de terreno en la que esta constituida una parte del asentamiento humano irregular denominado "La Esmeralda" aprobándose por unanimidad lo referente a la validación correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 12:00 horas, del mismo día.

**Saltillo, Coahuila, a 03 de Agosto del año 2004**

**Dip. Miguel Felipe Mery Ayup.  
Presidente**

**Dip. José Andrés García Villa  
Secretario**

**Dip. Francisco Ortiz del Campo  
Secretario**

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Muchas gracias Diputado Secretario.

Por lo anterior, se somete a la consideración esta Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano.

Bien, si no hay intervenciones se somete a votación la Minuta de la sesión anterior que fue leída, por lo que solicito a las Diputadas y los Diputados que manifiesten el sentido de su voto en el sentido que señalen, asimismo nuevamente al Secretario José Andrés García Villa, que tome nota y manifieste el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?.

**Diputado Secretario José Andrés García Villa:**

Diputado Presidente el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Conforme a este resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que se dio a conocer.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a los Diputados Secretarios José Andrés García Villa y Francisco Ortiz del Campo, que interviniendo alternadamente, se sirvan dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida en este Congreso.

**Diputado Secretario José Andrés García Villa:**

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.  
03 de Agosto del año 2004**

1.- Se recibió la Cuenta Pública del Estado, correspondiente al mes de junio de 2004.

**Se turna a la Comisión de la  
Contaduría Mayor de Hacienda**

2.- Se recibió la Cuenta Pública del Estado, correspondiente al segundo trimestre de 2004.

**Se turna a la Comisión de la  
Contaduría Mayor de Hacienda**

3.- Se recibió un oficio del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual se envía el informe de movimientos de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del año 2004, tanto del presupuesto de egresos del Poder Judicial como del Fondo para Mejoramiento de la Administración de Justicia; acompañándose, asimismo, la

conciliación de movimientos entre la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y el Poder Judicial.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

4.- Se recibió la Cuenta Pública del Congreso del Estado, correspondiente al segundo trimestre de 2004.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

5.- Se recibieron las cuentas públicas del segundo trimestre del año de 2004, correspondientes a las siguientes entidades:

- Instituto Coahuilense de Catastro y la Información Territorial;
- Servicio Médico de la Sección 38;
- Instituto Estatal para la Construcción de Escuelas;
- Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología;
- Instituto Estatal de las Mujeres;
- Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación;
- Instituto de Pensiones de los Trabajadores del Estado;
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila;
- Patronato de Promotores Voluntarios de Coahuila;
- Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra;
- Instituto Estatal de Turismo;
- Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento;
- Servicios Estatales Aeroportuarios;
- Fideicomiso Alianza para el Campo;
- Instituto Estatal del Deporte;
- Fideicomiso del Puente Internacional Piedras Negras II;
- Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores;
- Instituto Coahuilense de Ecología;
- Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila; y
- La cuenta pública del Instituto Estatal de la Vivienda Popular, correspondiente al primer trimestre del año 2004.

**Se turnan a la Comisión de la**

**Contaduría Mayor de Hacienda**

6.- Se recibió la Cuenta Pública del Municipio de Morelos, correspondiente al segundo trimestre de 2004.

**Se turna a la Comisión de la  
Contaduría Mayor de Hacienda**

7.- Se recibió la Cuenta Pública del Municipio de Nadadores, correspondiente al primer trimestre de 2004.

**Se turna a la Comisión de la  
Contaduría Mayor de Hacienda**

8.- Se recibió la Cuenta Pública del Municipio de Ocampo, correspondiente al segundo trimestre de 2004.

**Se turna a la Comisión de la  
Contaduría Mayor de Hacienda**

9.- Se recibió la Cuenta Pública del Municipio de Sabinas, correspondiente al segundo trimestre de 2004.

**Se turna a la Comisión de la  
Contaduría Mayor de Hacienda**

10.- Se recibió la Cuenta Pública del Municipio de San Buenaventura, correspondiente al segundo trimestre de 2004.

**Se turna a la Comisión de la  
Contaduría Mayor de Hacienda**

11.- Se recibió la Cuenta Pública del Municipio de Villa Unión, correspondiente al segundo trimestre de 2004.

**Se turna a la Comisión de la  
Contaduría Mayor de Hacienda**

12.- Se recibió la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, correspondiente al segundo trimestre de 2004.

**Se turna a la Comisión de la  
Contaduría Mayor de Hacienda**

13.- Se recibió la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, correspondiente al segundo trimestre de 2004.

**Se turna a la Comisión de la  
Contaduría Mayor de Hacienda**

14.- Se recibió copia de un oficio del Secretario de Planeación y Desarrollo del Estado, mediante el cual se dirige al Director General de la Cámara Minera de México, para hacer diversos comentarios acerca de las condiciones de inseguridad bajo las cuales laboran las minas de carbón de Coahuila, en especial los llamados "pozos de carbón", así como sobre posibles medidas que pudieran ser adoptadas para reducir al mínimo las posibilidades de accidentes fatales.

**Se turna a la Comisión de  
Trabajo y Previsión Social**

15.- Se recibió una comunicación que suscriben José Luis Sánchez y otros habitantes de las Colonias Narciso Mendoza y Eduardo Guerra de la ciudad de Torreón, Coahuila, mediante la cual se hace del conocimiento de este Congreso, que con motivo de la ampliación realizada por la empresa Ferromex, para añadir cuatro vías más en los patios de ferrocarril, una de éstas vías quedó a escasos cinco metros de la barda perimetral que está construida junto a sus casas habitación, provocando con ello severa contaminación ambiental, daños a su salud por los ruidos excesivos de las maniobras de las máquinas y daños a la estructura de sus casas; solicitándose, asimismo, que se tome conocimiento de este hecho y que se tomen las medidas de remediación que correspondan, para proteger la salud de quienes ocupan dicha zona habitacional, y autorizándose al Licenciado Francisco Ibarra Ríos y a Juan Antonio Castorena Velázquez, para oír cualquier clase de notificaciones respecto a este asunto.

**Se turna a las Comisiones de Salud y Desarrollo Comunitario y de Ecología**

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

¿Algún comentario sobre el informe de correspondencia?.

Bien. Pasando al siguiente punto del Día correspondiente a intervenciones de Diputadas y Diputados, en primer término se concede la palabra al Diputado Ramón Verduzco González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Cultivos transgénicos"

**Diputado Ramón Verduzco González:**

Gracias señor Presidente.

Compañeras Diputadas, Diputados.

Antes de dar lectura a este Punto de Acuerdo, quiero comentar al señor Presidente y si lo autoriza que este Punto de Acuerdo se presenta a nombre de la Comisión de Fomento Agropecuario.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Bien, no hay ningún inconveniente en ese sentido. Adelante, continúe por favor.

**Diputado Ramón Verduzco González:**

**Dip. Felipe Mery Ayup.**

**Presidente de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Coahuila.**

En este milenio que comienza, las nuevas propuestas tecnológicas en las ciencias biológicas son sorprendentes, los avances han sido tales, que hoy el ser humano puede modificar la vida y crear seres nuevos. Los conocimientos científicos y sus posibles aplicaciones han traído a la humanidad una responsabilidad muy grande, la de vigilar que esta tecnología no se utilice de tal manera que represente un peligro para la vida del planeta, el desarrollo de la biotecnología incorporó en años recientes la ingeniería genética, la más polémica herramienta posible, por los alcances que tiene y las consecuencias que puede acarrear.

Un organismo modificado por la ingeniería genética, (OGM) o transgénico, puede ser una planta, animal, hongo, bacteria, o alga, entre otros cuya cadena de ácido desoxirribonucleico (ADN) se introducen genes de otro organismo. El organismo del que se toman los genes puede pertenecer a la misma especie o ser de una completamente distinta incluso de un reino diferente, en teoría esto se significa que se pueden tomar genes de una bacteria e introducirlos a una planta o a un animal; por lo tanto como seres vivos nuevos, inéditos en la naturaleza poseen información genética que no existía en su especie.

Los riesgos de que estos organismos sufran modificaciones una vez liberados varían de acuerdo con su construcción genética, pues se desconoce cómo se van a comportar en el ambiente, en situaciones

distintas a aquellas en las que fueron creados, además de que se ignora si representan un riesgo para el consumo animal o humano. Los posibles efectos pueden no ser evidentes en las primeras generaciones que adquirieron la modificación sino años después, entre ellos destacan, acentuar la pérdida de variedades criollas y comerciales de granos que sufrieron una erosión genética por la sustitución de estos cultivos innovadores, en los que se busca la homogeneidad de materiales.

Una vez ocurrido el flujo genético, si las especies que adquieran los trasgenes mantienen las ventajas adaptativas introducidas pueden desplazar a otras especies del mismo ecosistema.

Las condiciones ambientales pueden traer efectos negativos en el desarrollo de las especies que adquirieron los trasgenes; como acelerar el desarrollo de resistencia de los organismos patógenos para los que se diseñaron los cultivos, en el caso de la resistencia a insectos las plantas producen su insecticida durante toda su vida y esto significa la exposición en todo momento de los insectos plaga a un factor de presión, que en cualquier ser vivo obliga a desarrollar mecanismos de resistencia, desarrollando resistencia a herbicidas en parientes silvestres, incluso en malas hierbas o malezas.

En México el maíz, se cultiva cada año en cerca de ocho millones de hectáreas, 60% de ellas son pequeños agricultores que lo siembran para su consumo y el de sus familias, y aunque los campesinos pobres no pueden pagar estos cultivos, su siembra se puede contaminar vía flujo genético. De ocurrir esto, se ignora qué impacto tendrá a mediano y largo plazo enfrentándose los labradores del campo a la presencia de nuevos genes en sus cultivos además de enfrentar un problema legal porque los trasgenes están patentados.

Algunos productores cambiaron sus sistemas agrícolas y han empezado a trabajar lo que se conoce como "producción orgánica" que limita el uso de sustancias químicas y se opone a los transgénicos y mientras que la superficie cultivada con organismos transgénicos aumenta en el mundo, se incrementa también la polémica y la preocupación en torno a la liberación de este tipo de productos al ambiente.

En lo que va del año, Francia, Rusia, Reino Unido, Alemania, Noruega, India, Canadá, y Brasil han tomado medidas para prohibir las importaciones y siembra de transgénicos, sobre todo a la luz de nuevas evidencias que muestran los riesgos de esta tecnología.

En contraste, la inmovilidad del gobierno mexicano es preocupante, los OGM son una realidad y en el caso del maíz transgénico, las autoridades mexicanas no vigilan su entrada, movilización y consumo en territorio nacional, las cuestiones de bioseguridad están empezando a darse y solo para regular actividades de investigación de salud y dar cabida a solicitudes de corporaciones agro biotecnológicas para experimentar con cultivos transgénicos.

El maíz transgénico es resistente al herbicida basta y también al gusano barrenador por lo tanto es un maíz que produce su propio insecticida y contiene un gen que le confiere resistencia a la ampicilina, antibiótico ampliamente conocido, hay una profunda desconfianza y escepticismo por parte del público y de los Gobiernos europeos de que el mismo pueda ser seguro tanto para el ambiente como para la salud humana y animal. Científicos de instituciones oficiales de diversas administraciones en Europa han planteado a sus gobiernos el riesgo para la salud humana y animal y el medio ambiente que presentan los genes contenidos en los granos transgénicos, en particular los resistentes a antibióticos.

La toxina BT en las plantas transgénicas tiene propiedades substancialmente diferentes a la toxina BT en su forma natural, la resistencia a los insecticidas es un gran problema y el desarrollo de insectos resistentes al BT podría poner en peligro a los métodos de agricultura considerados cuidadosos del medio ambiente. El riesgo de la transmisión del gen resistente al antibiótico a organismos patógenos en las vías digestivas de los animales, humanos y organismos del suelo, aumenta las posibilidades de que las bacterias desarrollen resistencia a los antibióticos.

Los posibles daños a la salud es uno de los temas que más preocupación ha generado, se trata de un cuestionamiento de sentido común e inmediato. Existen ya muchos casos de productos ya

comercializados que han tenido que retirarse porque se comprobó luego de dañar a muchas personas, que si tenían efectos directos o colaterales en la salud.

Por considerar que la contaminación de los granos transgénicos es un asunto de vital importancia propongo a ustedes compañeras y compañeros Diputados el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se envíe un atento exhorto al Congreso de la Unión para que a través de las Comisiones de Salud, de las Cámaras de Senadores y Diputados; se elabore un proyecto para incluir en la Ley General de salud, un apartado de productos biotecnológicos transgénicos con la finalidad de etiquetar los productos con sus reglamentos y normas correspondientes.

**Segundo.-** Enviar un atento comunicado a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal, exhortándole a detener y revertir la contaminación genética del maíz mexicano, así mismo desarrollar y aplicar políticas y regulaciones en materia de bioseguridad (manejo responsable de seres vivos) en la República Mexicana tomando medidas, para regular la movilidad transfronteriza de granos transgénicos creando un marco regulatorio para la protección de la biodiversidad de la salud humana y animal de nuestro país, mediante una evaluación de riesgo que involucre todas las etapas a los organismos transgénicos como pudieran ser:

- I. Uso, monitoreo, vigilancia del traslado e identificación del producto vía el etiquetado indicando su origen.
- II. Suspende los experimentos con maíz transgénico y otros cultivos aprobados.

**TERCERO.-** Enviar un atento oficio a la Secretaria de Medio ambiente y Recursos Naturales, exhortando para que detenga las importaciones de maíz transgénico.

**Atentamente**  
**Saltillo Coahuila, a 2 de Agosto de 2004.**

**Por la Comisión de Fomento Agropecuario.**

**Diputado Ramón Verduzco González.**

Gracias.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado Verduzco.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro. Doctor José Andrés García Villa.

**Diputado José Andrés García Villa:**

Por la importancia que tiene este Punto de Acuerdo en relación con la salud, yo si quisiera hacer unas aclaraciones. En el primer punto señala la necesidad de crear una Ley General de Salud, un capítulo sobre productos biotecnológicos, de hecho ya se encuentra en el artículo 288 Bis de la Ley General de Salud, la regulación y este capítulo en relación a productos biotecnológicos.

En el segundo punto señala la necesidad de regular en diferentes leyes a parte de la Ley de Salud, las normas oficiales y sobre todo el control de estos alimentos, quiero comunicar que ya se encuentran en el Congreso de la Unión las iniciativas referentes a este Punto de Acuerdo, se encuentran desde 1999 una Iniciativa por parte del Partido Verde Ecologista de México, una Iniciativa en el 2000 por parte de Acción Nacional, otra Iniciativa en el Senado de la República en el 2001 y así sucesivamente.

De tal forma que en todo caso, convendría en el Punto de Acuerdo solicitar al Congreso de la Unión acelerar o tomar en cuenta estas iniciativas para tener una regulación completa en cuanto a normas oficiales de traslado de estos alimentos transgénicos para que estuviera completo el marco jurídico en relación a este nuevo capítulo en cuanto a alimentos transgénicos. Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado. ¿Alguna otra intervención?. Diputado Ramón Díaz. Ramón Verduzco.

**Diputado Ramón Verduzco González:**

No hay cuidado, no hay cuidado Diputado.

Yo le agradezco mucho al Diputado García Villa el enriquecer estos Puntos de Acuerdo porque al final de cuentas se trata de la humanidad, de la sociedad en México, de todos los que estamos en este país y que tenemos necesidad de consumir ya sea maíz o productos de tipo animal, yo le agradezco mucho señor Diputado que esto lo enriquezca con su opinión, y bueno, desde el otro punto de vista, no, le digo estoy totalmente de acuerdo con lo que propone el Verde Ecologista y el PAN en años anteriores porque se trata de la humanidad, no de un punto de vista ideológico o partidista, yo estoy totalmente de acuerdo con usted y le agradezco muchísimo enriquecer este Punto de Acuerdo. Gracias.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Diputado Manuel Cutberto Solís.

**Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:**

Si bien es cierto lo que opina el compañero García Villa, de que ya estas iniciativas están dentro del Congreso de la Unión, hay que ver que se aceleren y que se voten a favor, y yo pido más que todo que la Comisión de Fomento Agropecuario le dé seguimiento.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Diputada Latiffe, tiene el uso de la palabra.

**Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:**

Yo estoy de acuerdo también con la propuesta que hace el Diputado Verduzco y también con la propuesta que hace el Diputado García Villa, en el sentido de que no única y exclusivamente el Punto de Acuerdo se supedita a lo que está proponiendo el Diputado Verduzco, sino que también se mande un comunicado al Senado de la República para que le dé celeridad a las leyes que están en proceso.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Diputado José Andrés.

**Diputado José Andrés García Villa:**

Si señor Presidente con su permiso.

Yo también quisiera hacer entrega a la Comisión de Fomento Agropecuario de la documentación en donde están en trámite estas normativas y estas iniciativas de ley, para que sean tomadas en cuenta en el seno de la Comisión y darle seguimiento a este Punto de Acuerdo.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Bien, esta documentación habrá de entregarse al Oficial Mayor a efecto de que formalmente la haga llegar a la Comisión de Fomento Agropecuario presidida por el Ingeniero Ramón Verduzco. Diputado Ortiz del Campo.

**Diputado Francisco Ortiz del Campo:**

Con toda la información que nos da el compañero Ramón, que ya se complementa en lo que avanza en los trámites a nivel federal, es preocupante que desde hace cinco años que se hayan iniciado estas discusiones o no se hayan metido a consideración de la Cámara de Diputados, la discusión sobre esta problemática no se haya definido todavía nada porque en cinco años miles de toneladas de granos han estado llegando y han estado impactando, puede ser en la salud de los habitantes de México.

Yo creo que tenemos que ser más contundentes, yo haría una propuesta para enriquecer si se me permite, el hecho de que le pidamos a los estados de la República también se pronuncien para que juntos podamos pedirle con más fuerza al Congreso de la Unión, el agilizar los trámites de esta Iniciativa ¿no?.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Bien, ¿alguna otra intervención?. Ingeniero Verduzco le preguntaría Diputado, ¿entonces se allana usted a la propuesta del Doctor José Andrés García Villa en los primeros dos puntos de la propuesta?, sí, para allá voy, perdón y a la propuesta del Diputado Ortiz del Campo y anexar también el envío de este Punto de Acuerdo a las legislaturas de los estados para que conjuntamente se manifiesten en apoyo a esta propuesta que usted hace. Que se comunique al Senado. Bien se agrega también y a los Congresos. Entonces queda integrada la propuesta de la Diputada Latiffe de enviarlo también al Senado de la República. ¿Alguna otra intervención?.

Bien, no habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo con las modificaciones que fueron señaladas, por lo que les solicito que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto, solicitándole asimismo al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?.

**Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:**

***Diputado Presidente, para efectos de registro, 11 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo con las modificaciones propuestas señaladas en esta sesión, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada conjuntamente con el Diputado Gregorio Contreras Pacheco, sobre "Casas de Empeño".

**Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

Con su permiso señor Presidente.

**Compañeras Diputadas,  
compañeros Diputados.**

Queremos abordar un tema que cada vez tiene mayor relevancia, sobre todo porque puede llegar a afectar a miles de coahuilenses. Nos referimos a los sistemas informales para la obtención de un crédito, ya sean estos los prestamistas particulares, las cada vez más numerosas casas de empeño o los sistemas de autofinanciamiento.

Para nosotros esta muy claro que en los últimos diez años esta forma de abastecerse de crédito crece y florece, sobre todo porque los sistemas bancarios formales destinados a cumplir esta función han sido incapaces para desempeñar esta tarea. Claro, hay indudablemente explicaciones para ello, sobre todo la

reducción de la actividad industrial, comercial y de servicios, pero también la caída en la capacidad de consumo de la población que afectan no sólo el éxito bancario sino la posibilidad de la existencia como nación.

Creemos que a raíz de la crisis de 1995 la participación de la banca en el otorgamiento de créditos ha sido escasa y no ha reportado crecimiento alguno. El resultado de esta problemática es que no sólo las pequeñas y medianas industrias han sufrido las consecuencias, sino también los ciudadanos que se ven urgidos de afrontar un gasto imprevisto.

Pero también ha ocurrido esto con empresas grandes que, ante las dificultades para obtener un crédito de la banca comercial o de desarrollo, recurren al abastecimiento de recursos por parte de los proveedores, que también se han convertido en un eslabón informal de crédito.

Esta atonía en el crédito se da pese a que las utilidades de 13 bancos con operaciones en México crecieron en conjunto un 200 por ciento en el 2003 en comparación con el año previo. Gran parte de este impulso se dio por el incremento del consumo privado a través de las tarjetas de crédito, porque el crédito destinado a las empresas cayó 3 por ciento y el hipotecario bajó 8 por ciento.

En parte esta alta tasa de ganancia obedece que los intermediadores bancarios se quedan con una proporción significativa ya que, por ejemplo, los réditos aplicados a los usuarios de tarjeta de crédito alcanza 45 por ciento al año, mientras que por depósitos se paga menos de 10 por ciento, tal como lo indican los investigadores del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, Alicia Girón; Héctor Hernández y Adolfo Sánchez Almanza.

Esta incapacidad del sistema bancario, nos dice René Villarreal Arrambide, doctor en economía por la Universidad de Yale y presidente del Centro de Capital y Competitividad, ha ocasionado que el Reporte Global de competitividad ubique a México dentro de los últimos lugares (lugar 51). Esto a consecuencia de las elevadas tasas de interés, la escasez y el alto costo del crédito, el elevado diferencial entre las tasas pasivas que recibe el ahorrador y las activas a que prestan los bancos.

Ante esta incapacidad de los bancos para abastecer a los empresarios y a la población en general de los créditos, está ocupando este lugar una tupida red informal de casas de empeños y prestamistas que trabajan con regulaciones demasiado laxas o inexistentes.

Este fenómeno ya está llamando la atención de los legisladores, así la Diputada local de Nuevo León, Lilibian Flores Benavides, apuntaba en un punto de acuerdo lo siguiente.

"Existe una preocupación social respecto al surgimiento y operación de las denominadas Casas de Empeño sobre las que no existe una regulación de la actividad y que los usuarios quedan muchas veces indefensos, esto es así porque ni el estado y mucho menos los municipios no tienen un control de estos establecimientos".

Señala la legisladora que hay un vacío legal ya que las Casas de Empeño no son Intermediarias Financieras, Sociedades Auxiliares de Crédito ni tienen ninguna categoría legal con carácter financiero. Son empresas cuyas operaciones se consideran actos de comercio, un servicio con una prenda como garantía. Plantea que es necesario ir estableciendo controles y regulación que permitan tener certeza de que las actividades que se establecen entre particulares no vulnere el derecho de los más desprotegidos.

Incluso acude a la resolución 39/248 de la Asamblea General de la Naciones Unidas, asumida el 16 de abril de 1985, en donde se establecen las directrices para la Protección al Consumidor, que son un conjunto de bases sobre las cuales los Estados miembros deben desarrollar sus políticas y leyes de protección al consumidor. La ONU establece los seis derechos fundamentales de los consumidores que son.

Estos derechos establecidos por la ONU son retornados en nuestra legislación nacional por medio de la Ley Federal de Protección al Consumidor y se contemplan en su Artículo 1º, incluso se indica en su

párrafo segundo que "El objeto de esta leyes promover y proteger los derechos del consumidor y procurar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores".

En el Grupo Parlamentario Evaristo Pérez Arreola de Unidad Democrática de Coahuila coincidimos con la legisladora neoleonesa cuando considera que es precisamente en la vigente Ley Federal de Protección al Consumidor a donde se puede recurrir para salvaguardar los derechos del consumidor así como para fijar los lineamientos generales para que se establezcan los procedimientos específicos de la prestación de servicios que hacen las casas de empeño, particularmente lo relativo a la información que deben brindar, las características del servicio y sus contratos.

Teniendo esta preocupación en el sentido de dotar a los ciudadanos de Coahuila de mecanismos e instituciones de defensa, estamos de acuerdo con las propuestas que la legisladora Flores Benavides donde plantea a la Secretaría de Economía, para que esta dependencia emita normas oficiales mexicanas con respecto a lo siguiente:

Los requisitos de información a que someterá las garantías de los servicios de las casas de empeño.

Los términos y las condiciones a que deberán ajustarse los modelos de contratos de adhesión que deberán ser inscritos conforme a lo dispuestos en la Ley General de Protección al Consumidor.

Las características de procesos, métodos, sistemas o prácticas de servicio que requieran ser normalizadas en relación a las casas de empeño y con otras disposiciones legales.

Esto con el propósito de proporcionar seguridad al usuario de las casas de empeño, Acotar la evasión fiscal en las casas de empeño y Acotar que se practique el lavado de dinero en las casas de empeño.

Creemos que sobre este tema es necesario legislar, pero mientras esto no suceda, se deben asumir compromisos de defensa de los usuarios. Tomando en cuenta estas consideraciones proponemos el siguiente,

#### **Punto de Acuerdo.**

**UNICO.-** Que este Congreso, a través de la Comisión de Fomento Económico, le haga llegar al Licenciado Fernando de Jesús Canales Clariond, Secretario de Economía, el planteamiento de que se expidan normas oficiales mexicanas para que a ellas se sujeten las Casas de Empeño, de acuerdo con lo estipulado en las fracciones IV, VII y VIII del Artículo 19, Capítulo II de las autoridades de la Ley Federal de Protección del Consumidor.

#### **Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo que fue leído por el Diputado Evaristo Lenin, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro. Doctor José Andrés.

#### **Diputado José Andrés García Villa:**

Al igual que el Punto de Acuerdo anterior, yo creo que es también benéfico agregar que no sea único, que también se le agregue un segundo punto en el sentido que el Congreso de la Unión a la Iniciativa de Decreto que reforma el Artículo 73 de la Ley Federal de Protección al Consumidor le dé trámite, de hecho ya existe una Iniciativa, esta Iniciativa de propuesta es sumamente benéfica para los usuarios de estas instituciones denominadas casas de empeño, debido que al encontrarse registrados los contratos de adición al Instituto de Protección al Consumidor, los pignorantes contarán con mayor seguridad jurídica de que las operaciones que están llevando a cabo con dichas dependencias se encuentran respaldadas por la PROFECO, lo cual les garantiza condiciones más justas y equitativas en la celebración de sus contratos.

Por esta exposición de motivos, yo sugiero que se le agregue, que no sea Punto de Acuerdo único, sino que exista un segundo en donde se exhorte al Congreso de la Unión dar trámite a la Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 73 de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Es cuanto.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado.

Sigue el uso de la palabra, ¿alguien más que desee intervenir?. ¿Diputado Lenin, se allana a la propuesta del Diputado José Andrés García Villa?.

**Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

No tenemos la información completa de esta Iniciativa pero bueno creo que sería enriquecedor el planteamiento que hemos hecho el día de hoy y nos allanamos a la propuesta del Diputado García Villa.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Bien, entonces, si en principio el Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Lenin, va a la Comisión de Fomento Económico para que este a su vez haga el planteamiento correcto al Licenciado Fernando de Jesús Canales Clarión, agregándole el segundo punto que propone el Diputado José Andrés García Villa, en el sentido de exhortar al Congreso de la Unión a que le de trámite a una Iniciativa conforme al artículo 73 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, ¿es así Doctor?. Diputada Latiffe.

**Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:**

Con el permiso de la Presidencia.

Yo considero también que tendría que ser importante tener una revisión a la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito que es la que regula normalmente este tipo de acciones, son créditos que se están dando, son créditos prendarios en el cual tienen que estar regulados en cuanto a los porcentajes e interés que se están cobrando.

Entonces yo considero también que debería de estar en esa situación y estar implícitos en la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito a Nivel Federal y también que estén reguladas por esa ley.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Bien Diputada.

Entonces Diputado Lenin, la propuesta de la Diputada Latiffe también podría agregarse en el sentido de que sea la Comisión de Fomento Económico que analice esta Ley de Títulos y Operaciones de Crédito, con respecto a este tipo de préstamos y de casas de usura, de casas de empeño y préstamo, ¿ esta de acuerdo Diputada?, si es así como... bien.

Entonces en ese sentido se somete a consideración, se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, solicitándole al Diputado Secretario José Andrés García Villa, que tome nota y manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

**Diputado Secretario José Andrés García Villa:**

**Señor Presidente, el resultado de la votación son: 11 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado. Conforme a este resultado se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto con las modificaciones hechas por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, antes de conceder la palabra al Diputado Ramón Díaz Avila, quiero informarle a los Diputados y a los presentes que se encuentra el Doctor Miguel Angel Trujillo Mendoza, Secretario del

Interior y Propaganda del Sindicato del IMSS, acompañado de mujeres y hombres trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social.

A continuación pasando al siguiente punto del Orden del Día, se concede la palabra al Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "El IMSS".

**Diputado Ramón Díaz Avila:**

Con el permiso de la Presidencia.

**Compañeras y compañeros**

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Por favor, les quiero pedir a todos los presentes conforme a lo establecido en la Ley Orgánica debemos guardar el orden para escuchar con mesura el Punto de Acuerdo que propone el Diputado Ramón Díaz Avila. Adelante Diputado.

**Diputado Ramón Díaz Avila:**

Gracias señor Presidente.

Entender el principal propósito de lo que significan para el país las reformas a la Ley del Seguro Social, aprobadas en primera instancia por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, tiene que partir no del simple análisis en forma aislada de este asunto en particular.

El engañoso argumento hasta ahora utilizado de que se trata de generar las condiciones para lograr rescatar al Seguro Social del grave deterioro de los servicios que presta, como desabasto de medicamentos, carencia de personal médico para atender a los derechohabientes, así como de material quirúrgico y de diverso tipo para atender los problemas de salud, efectos que los voceros del gobierno Foxista pretenden atribuir a la carga del pago de pensiones a los trabajadores de esta Institución, sin reconocer que una de las principales causas del deterioro y crisis en el Seguro Social es precisamente por los desordenes administrativos y financieros de la citada Institución.

Pero no, para nosotros esta claro que estas reformas son producto de un proceso integral que guardan absoluta congruencia con las políticas neoliberales que se impulsan desde hace tiempo en este país encaminado a privatizar todos los sectores productivos y de servicios, ahora en manos del Estado. Claro esta que antes de privatizar los Servicios de Seguridad Social primero se tiene que hacer los rentables, es decir, sentar las bases para que la prestación de los servicios del Seguro Social sea un atractivo negocio.

Las reformas aprobadas por una parte de la Diputación del PRI, por el PAN y Partido Verde Ecologista, en las que se prohíbe que las cuotas obrero patronales se utilicen para financiar el sistema de pensiones de los trabajadores del Seguro Social, con la supuesta intención de superar la crisis financiera que enfrenta el Instituto, pero que en los hechos tendrá efectos demoledores y desastrosos para los actuales pensionados y trabajadores en activo afiliados al Seguro Social, cuyo derecho a recibir una pensión digna, que no es mas que una conquista laboral histórica, queda vulnerado por la vía de una reforma legal. El Partido del Trabajo comprende que con esto se da un paso mas en el abandono de las responsabilidades del Estado para cumplir con su responsabilidad de proveer de servicios de salud a la población y garantizar seguridad social para los trabajadores.

No hay duda que las reformas aprobadas por la Cámara Baja son un atentado a la lucha del movimiento sindical organizado, no es posible, ni éticamente aceptable, que conquistas laborales que se lograron con años de esfuerzo y miles de horas de negociaciones ahora por simple decreto del legislativo sean simplemente borradas. No advierten o no quieren advertir las y los legisladores que con su voto respaldaron esta iniciativa y que el proyecto liberal sigue avanzando y ahora están asestando un duro golpe al Instituto Mexicano del Seguro Social para que el gobierno Foxista siga cumpliendo con sus compromisos con los organismos financieros internacionales y con el gran capital transnacional, seguro es que de concretarse en el senado de esta contra reforma cada vez será más difícil el acceso de los

mexicanos a los servicios de Seguridad Social. Imponiéndose con ello la lógica de que solo quien pueda pagar podrán acceder a los servicios de salud.

No logran comprender o no quieren entender los señores legisladores, que el problema principal del Seguro Social no es la carga financiera que impone el régimen de jubilaciones y pensiones, sino por la descapitalización que está sufriendo esta institución de la caída en el valor real de los salarios y del poder adquisitivo de los trabajadores, aunado a ello el grave desempleo del país; en efecto, si los salarios fueran mejores, las cuotas para la prestación del servicio serían mas altas y si hubiera una mayor planta productiva, de igual forma serían más y mejores los ingresos.

El Partido del Trabajo se pronuncia en este Congreso del Estado, en contra de las disposiciones aprobadas por la Cámara de Diputados que atentan contra la lucha general del sector laboral de nuestro país al vulnerar los derechos de los trabajadores del Seguro Social al disfrute de una conquista sindical como lo es el sistema de pensiones y jubilaciones, como lo hemos dicho anteriormente, para nosotros esta medida adoptada por una de las cámaras del Legislativo Federal no es mas que un paso más en las pretensiones de privatizar los servicios que presta el Estado.

De igual forma, me pronuncio a favor de que este Congreso del Estado se sume a la propuesta de los dirigentes sindicales de los trabajadores del Seguro Social para que se busquen nuevas formas de superar la crisis financiera del Instituto Mexicano del Seguro Social; no es posible aceptar que por decreto se vulneren los derechos y conquistas de los trabajadores. Utilizar la mayoría que tiene el PRI y el PAN en la Cámara para de manera arbitraria y sin haber agotado el camino de los acuerdos para asestar un golpe en la economía y en el proyecto de vida de la planta laboral del Seguro Social es a todas luces una vuelta al pasado, en el que se privilegiaban el poder central y no la participación democrática de los mexicanos.

A nivel local, también hay muestras de lo que sucede a nivel Federal, basta poner como ejemplo lo que sucede en el sector educativo, me refiero específicamente a los problemas que generarán para los trabajadores de la educación lo referente a Carrera Magisterial y la UPN; ahora son los maestros y los trabajadores del Seguro Social, seguramente mañana serán los trabajadores del ISSSTE, los Trabajadores al Servicio del Estado; no tengan ni la menor duda que posteriormente serán los trabajadores de PEMEX y la CFE.

Por ello, se hace inminente que los diversos sectores de la sociedad, principalmente las instituciones que tenemos la responsabilidad de velar por los intereses de los ciudadanos que representamos, hagamos escuchar nuestras voces en los centros del poder en que se toman estas decisiones que alteran el orden democrático y cierran el camino de la tolerancia y la búsqueda de acuerdos y consensos.

Por todo lo anterior, solicito a esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

**Punto de Acuerdo:**

**UNICO.-** Que esta Diputación Permanente envíe un atento comunicado de manera urgente a la Cámara de Senadores en la que se le solicite que antes de aprobar la contra reforma aprobada por la Cámara de Diputados en lo referente a las reformas a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, agoten los caminos del entendimiento y los acuerdos con los dirigentes sindicales que representan los intereses de los trabajadores del Seguro Social, para buscar mejores caminos que los de la imposición legal para garantizar el derecho de audiencia que tenemos los mexicanos en el afán de consolidar las vías del entendimiento, de la paz y de la concordia entre los mexicanos.

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Muchas gracias, señor Diputado.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo, quiero nuevamente hacer mención de lo que dispone la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, bajo el cual regimos estas sesiones.

En el capítulo décimo del público asistente a las sesiones señala en el artículo 64, el público asistente a las sesiones del Pleno de la Diputación Permanente conservarán el mayor silencio, respeto y compostura y no tomará parte alguna en las discusiones con demostraciones de ningún género.

Esto lo dispone la ley le solicito que conforme a este artículo se mantenga en este recinto observando de manera silenciosa las discusiones que sobre al respecto sostenemos los Diputados.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

Diputado Manuel Cutberto Solís.

**Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:**

Compañeras Diputadas y Diputados.

Yo creo que primeramente también deberemos de recomendar al Congreso de la Unión que legisle sobre la Ley de Energéticos y Fiscal que tiene mucho más tiempo sobre la ley o reformar o decretar la Ley del Seguro Social y ya después de que legisle sobre la ley energética y fiscal posteriormente decrete o reforme la Ley del Seguro Social.

Creo y lo sabemos actualmente que se continúa el dialogo tanto por el sindicato del Seguro Social como del Gobierno Federal, esperemos como lo dijo el compañero Ramón Díaz, que esto se llegue a un buen entendimiento por el bien de nosotros y yo también soy trabajador del Seguro Social y de sus derechohabientes. Eso es todo.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Ok. Diputado. Diputado Gabriel Calvillo.

**Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Con su permiso Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

Bueno en el preámbulo que escuchamos pues precisamente para que no sea un simple análisis en forma aislada de este serio problema, yo le propongo a la Comisión Permanente que este Punto de Acuerdo presentado por nuestro compañero Diputado Ramón Díaz Avila, se turne a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para su estudio y dictamen correspondiente, pero también le propongo a la Presidencia que instruya al Oficial Mayor para que cite a la Comisión a la brevedad a la Comisión de Trabajo y Previsión Social a la brevedad para que trabaje en este tema y se le de el curso correspondiente.

Es decir, propongo que se vaya a la Comisión para que tenga un análisis profundo, serio, pero que se cite lo más pronto posible que la Presidencia instruya al Oficial Mayor para que a la brevedad se junte la Comisión y dictamine lo correspondiente.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Bien. Diputado Ramón Verduzco.

**Diputado Ramón Verduzco González:**

Gracias Diputado Mery Presidente.

Apoyando lo que propone el Diputado Gabriel Calvillo, yo quiero hacer otra propuesta de que cuando se reúna la Comisión de Trabajo y Previsión Social, se le gire, se le haga una invitación al dirigente del

Sindicato del Seguro Social aquí en Coahuila, para que este presente y a lo mejor su opinión enriquece el dictamen o el escrito de la Comisión.

Esto para que vaya más o menos empatado o emparejado de la reunión que va a tener con el señor Levy en México, nuevamente la dirigencia del sindicato y con parte de los Senadores de la República, ese es mi comentario señor Diputado.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado Verduzco. Doctor José Andrés García... ah, ¿quien solicito la palabra?, el Diputado Evaristo Lenin.

**Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

Con su permiso, señor Presidente.

Como muchos de los problemas por lo que se enfrenta este país el del sistema pensionario no es menor por eso la forma de abordar su solución creemos nosotros que no ha sido la correcta o la mejor sobre todo porque ya hace un mes se había propuesto un método correcto para iniciar estas reformas, nos referimos a la última reunión que tuvo la Conago en el cual se firmó un acuerdo para establecer un modelo nacional de seguridad social, lo firmaron representantes del Ejecutivo Federal, Directores del IMSS, Directores del ISSSTE, líderes de los sindicatos, la federación burocrática y el magisterio, los empresarios y los propios gobernadores, en el sentido del pacto era establecer una política de esta sobre seguridad social con un enfoque sistemático que evitara parches y buscara soluciones globales aplicables a todas las instituciones en este campo afectadas por el deterioro de sus servicios.

Entonces en ese sentido nosotros coincidimos con el planteamiento que realiza en el Congreso de la Unión, el Senador Jesús Ortega, en el sentido de que esto no puede realizarse de manera aislada lo que tiene que ver con el Seguro Social, tiene que ver con la seguridad de carácter general, amplio de todo el servicio social, de toda la seguridad social nacional y por lo tanto coincidimos con el planteamiento que realiza el día de hoy el Diputado Ramón Díaz.

Creo que también es momento de reconocer que hoy se encuentra en una severa crisis el Seguro Social y que debe existir la madurez y la voluntad de todos los sectores que han la integran para su rescate, tampoco es válido que se pretenda cargar toda la culpa de los males que hoy sufre el Seguro Social a la clase trabajadora, pero si creo que se realice una discusión de fondo y que el Senado .....**no se escucha**..... iniciativa que ha sido planteada en todo momento el diálogo, si repito creo que es necesario que en estos momentos se convoque a la reforma de fondo integrando a todos los grupos interesados participantes y que podamos avanzar mediante la vía del consenso y el diálogo antes de apostarle a una reforma de este tipo que creo que esta muy lejos de solucionar de fondo el problema. Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Tiene el uso de la palabra el Diputado José Andrés García Villa.

**Diputado José Andrés García Villa:**

La Comisión de Salud de este Congreso tuvo una reunión con el Delegado del Seguro Social, prácticamente la Comisión de Salud estaba a la expectativa, ya veía venir este problema y un servidor en la sesión del primero de junio de este año, en la sesión del Pleno leyó un pronunciamiento y en este pronunciamiento a mi me gustaría leer su último párrafo que yo creo que es vital para lo que estamos ahorita ventilando dice: La fortaleza del Seguro Social radica en el talento, creatividad y entrega de sus trabajadores, la sociedad reconoce ampliamente su espíritu institucional y su vocación de servicio.

Así como su compromiso con los ideales más elevados de solidaridad y de entrega generosa para los derechohabientes quienes constituyen la razón del quehacer institucional y lo vuelvo a decir, el seguro social es un organismo público de y para los trabajadores de México.

Yo creo que en este párrafo el espíritu de las partes que constituyen el Consejo Técnico del Seguro Social va encaminado a que la seguridad del derechohabiente de los 45 millones de mexicanos derechohabientes también sean con un futuro promisorio.

Yo creo que el éxito del Seguro Social todos lo conocemos y más los médicos, el éxito del Seguro Social es que las expectativas de vida en los mexicanos llegó hasta los 75 y 76 años de edad ahora lo que queremos los mexicanos en esta expectativa de tantos años es que queremos calidad de vida, queremos medicamentos, queremos que los tiempos de espera a una cirugía no sean tan prolongados, queremos que los tiempos de espera para con una especialidad o consulta médica de ese nivel tampoco no sean prolongados, queremos que la situación financiera no sea grave, queremos los mexicanos un seguro social que sea una institución de orgullo nacional seamos conscientes que el problema financiero del Seguro Social es grave, pensemos en los trabajadores de México, pensemos en los 45 millones de habitantes que son derechohabientes a esta institución.

De veras, yo les pido a los trabajadores que en un diálogo congruente hagamos que la institución del Seguro Social sea un orgullo nacional.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Diputado Rubén Rentería.

**Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Para coincidir totalmente con el planteamiento que hace un momento hacía el compañero Evaristo Lenin, definitivamente el asunto que hoy convoca a tanta gente y que esta en el candelero nacional tiene que ver no solamente con la situación mediata, inmediata perdón del Seguro Social, tiene que ver con un análisis profundo de la seguridad social en este país, muchos de nosotros no concebimos un país sin seguro social, sin seguro social que sea de los trabajadores de México, que sea del pueblo y para el pueblo como dice el Doctor García Villa, sin embargo, creo que es muy importante reconocer la preocupante crisis que tiene el Instituto en este momento y la necesidad de hacer algo, de hacer algo que el Congreso de la Unión está empezando a hacer pero que tiene que ver con un debate nacional, y se está logrando.

Coincido por eso profundamente con lo que dice el Diputado Lenin en el sentido de que pueda ser la Comisión la que tome las medidas para poder debatir con elementos, con justificaciones, con causas concretas, la posición de este Congreso y en lo individual de cada uno de los Legisladores.

Evitar un problema pensando que no existe, evitando discutir sobre de el, es una forma muy fácil de hacerlo más grande. Creo yo que la propuesta que hacía hace un momento el Diputado Gabriel Calvillo en el sentido de que la Comisión pueda no solamente tocar una parte, sino tocar todas aquellas necesarias involucradas en este proceso, puedan ser tocadas, escuchadas y valoradas, solamente haría una pregunta que creo que es importante, porque el Punto de Acuerdo que es lo que al final se vota, no solo el proemio, habla ahí de una contrarreforma y en este caso yo pensaría que es una reforma, a la mejor ideológicamente se le puede dar cualquier tipo de connotación pero en este momento estamos hablando de un reforma y no de una contrarreforma. Es cuanto señor Presidente.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Ramón Díaz Avila.

**Diputado Ramón Díaz Avila:**

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeros Diputados, sus participaciones ya que la mayoría quería externar su opinión.

Creo que todos estamos de acuerdo en que se deben respetar las luchas sindicales y los logros que se han tenido, yo como sindicalista defiendo esa posición.

El único problema que en lo particular como ponente de este Punto de Acuerdo siento es que el día de mañana sesiona el Senado de la República, sesiona la Cámara Alta, hay voces que manejan que lo van a regresar, no está muy claro, sino tienen ustedes la reforma, nosotros lo manejamos como contrarreforma por el sentido de que pues si ya esta hecho, ya esta hecho, es algo en contra de lo que ya esta establecido, en contra de los trabajadores, se nos descuenta, pero está bien, es una reforma que maneja el Ejecutivo.

Si acaso no la tienen nosotros lo que aprobó la cámara baja donde no queda claro, no queda claro cuales son las obligaciones que va a tener el patrón que es el Gobierno Federal.

Nosotros es tener la interpretación que le damos el Partido del Trabajo a nivel federal y a nivel local, le damos la interpretación que se vulneran los derechos de los trabajadores, que bajan de todos sus logros al sindicato en ya no permitirles algunas atribuciones que por logro sindical tenían.

Yo estuviera de acuerdo o estoy de acuerdo para sí manejarlo de que se pueda analizar con todas las demás opiniones que se vertieran, que a lo mejor no nada más es esta reforma, desde el día 1 de junio del 2004 tenemos una copia de lo que el Diputado, el Doctor Roberto Vega Galina envió al Secretario de Trabajo y Previsión Social, yo creo que el reclamo del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social ha sido el no haber o al no haber sido escuchados o al no entrar ellos en la mesa de negociación al momento, por eso están hablando de que es un Decreto, donde ellos piden, por eso nuestro Punto de Acuerdo es que antes de que se vote primero se dialogue con los integrantes y los dirigentes sindicales. Eso es nuestro planteamiento.

Les digo nuevamente como sindicalista que soy, estoy de acuerdo, nosotros siempre hemos dicho que no podemos que ni la Diputación Permanente ni el Pleno puede obligar a las Comisiones, puede obligar a las comisiones Permanentes a sesionar ni a resolver en una forma pronta y expedita.

Desafortunadamente al planteamiento que hacen mis compañeros si este punto se queda así no creo que tenga buen término el día de esta sesión lo cual provocaría que es un tema de trascendencia nacional que no podemos quedar ajenos.

Ojalá, ojalá el Senado de la República el día de mañana y lo digo por el bien de todos los trabajadores del Seguro Social y no este no es un Punto de Acuerdo populista, este es un Punto de Acuerdo con sentido sindicalista ojalá el día de mañana el Senado de la República regrese por mala interpretación a la cámara baja, entonces ahora si este Congreso del Estado pueda marcar su posición respecto a este tema.

Si el Presidente de la Diputación Permanente solicita al Oficial Mayor para que de una manera responsable la Comisión Permanente de Trabajo y Previsión Social pueda reunirse en una forma urgente para darles, para darle tratamiento en este tema estuviera de acuerdo, estuviera de acuerdo ya que ciento en lo particular que el Senado de la República va a regresar, va a regresar a la cámara baja esta reforma a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social. Es cuanto.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado. Diputado Samuel González.

**Diputado Samuel González Pérez:**

Bueno para apoyar la propuesta de nuestros compañeros del Diputado Calvillo, Verduzco, Lenin, del Diputado también para que citen urgentemente a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para que vea este Punto de Acuerdo que nos presentó el compañero Ramón, para que se revise en forma seria, en forma responsable.

Es muy importante que el gobierno y las instituciones del país deben de responder satisfactoriamente a la necesidades sociales, que los agentes del poder público sean lo que deben de ser instrumentos de seguridad social.

Decía bien Lenin que la vía del dialogo como la única formula para la resolución de conflictos en las vías de consenso, que se cite urgentemente y como dice que se invite al Secretario General del Sindicato del Seguro Social, para que de puntos de vista, creo que eso puede ayudar a enriquecer y que se turne a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Diputado Francisco Ortiz del Campo.

**Diputado Francisco Ortiz del Campo:**

Algunos comentarios, creo que coincidimos en la preocupación que se debe privilegiar el diálogo y que nadie puede legislar a espaldas de los afectados. Ahí estamos totalmente de acuerdo.

Yo encuentro muy moderado el planteamiento que hace el Punto de Acuerdo del compañero Ramón, cuando lo único que dice es que se de la oportunidad a estar presentes en las discusiones, creo que el problema al Seguro Social igualmente se inserta en un contexto en donde no es la única institución en crisis hay un montón y que para resolverlo hace falta lo que ya planteaba por una parte Manuel Cutberto y por otra parte Lenin, en el sentido de que el remedio tiene que ser más completo pues no podemos ir parchando instituciones para luego heredárselas cuando se configure un estadio hacendario y económico donde se sanen las finanzas, luego ya tengamos un lote o una parcela saneada, creo que esto debe de verse integralmente.

Pero la urgencia del caso nos obliga a tomar decisiones, ahorita la Diputación Permanente tiene facultad como para emitir un comentario a las autoridades federales de la inquietud que en este momento priva, sin tomar en cuenta las diversas opiniones que aquí se han vertido y que luego se verán con más cautela y con más análisis y con más profundidad en la Comisión, pero yo si estaría en la posibilidad de separar un poco el planteamiento.

Por un lado, que esta Diputación emita un comunicado al Senado donde nos preocupa el hecho de que no se esté tomando en cuenta, no se esté privilegiando el diálogo con los afectados primero y luego operar ya sea lo que aquí se planteó, que la Comisión de Previsión y Trabajo pueda reunirse para efecto de analizar profundamente los puntos de vista que aquí se han planteado más los que lleguen porque yo creo que es un tema que a todos nos incumbe y pudiera elaborarse luego la posibilidad de una rediscusión.

Cierto, el trámite Legislativo nos da la oportunidad de que si regresa a la Cámara baja la discusión, se puedan incorporar más elementos de análisis, pero pensemos ¿y si no regresa?, entonces creo que por lo menos dejemos testimonio de que el Congreso de Coahuila está preocupado por la decisión que se tome a nivel federal ¿no?.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado. Diputada Latiffe Eloisa.

**Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:**

Con el permiso de la Presidencia.

Bueno, como en todas las leyes, la interpretación es una de las formas en las que cada una de las partes asume el entender de esas partes, valga la redundancia, el mensaje que se está dando a través de las leyes, creo que aquí falta un poquito más de claridad en cuanto a la aceptación de lo que es el consejo técnico, cuáles son sus responsabilidades, cuáles son las características en las que tenga que hacer y su relación contra actual con las personas, es mínimo lo que se reformó, pero también en los transitorios deja también en un lado muy velado que es una de las formas en que los trabajadores única y exclusivamente tendrán que hacer la aportación, mientras que en el consejo técnico también dice que esto tendrá que hacer, deberán de depositar en el fondo a que se refiere los recursos necesarios para salvaguardar esas necesidades.

Pero no está muy claro, entonces yo siento y estoy de acuerdo con el Diputado, este, Ramón Díaz, en que está un poco confuso esta, la redacción y la interpretación de esos artículos y creo que al momento es probable que si sea devuelto por el Senado por esa confusión y esa ambivalencia que existen en los artículos reformados, entonces creo que habrá que hacerse de una manera clara o también el Senado tendrá la capacidad para poder clarificar estas reformas y en caso contrario bueno pues regresarla al Congreso de la Unión, pero efectivamente tiene que ser clara las reformas que se están llevando a cabo para que no se susciten este tipo de situaciones y la interpretación sobre todo con mayor clarificación y calidad en la redacción de los mismos.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Diputado Ramón Díaz Avila, tiene el uso de la palabra.

**Diputado Ramón Díaz Avila:**

Nuevamente con el permiso de la Presidencia.

Compañeros Diputados, compañero Francisco Ortiz del Campo, mi planteamiento original del Punto de Acuerdo ese es, que se envíe un comunicado a la Cámara de Senadores para que antes de que aprueben o regresen sepan que el Congreso de Coahuila está preocupado no por lo que vayan a decidir, que está preocupado porque no se ha puesto primero el diálogo, no se consideró primero a los trabajadores antes de emitir un Decreto.

En otro sentido estoy de acuerdo en lo que maneja el Diputado García Villa y el Diputado Evaristo Lenin, en la necesidad de que esto debe de ser integral, de que debe de ser un análisis integral, le digo nuevamente yo nada más quería escuchar a la Presidencia, si la Presidencia va a convocar a la Comisión de una manera urgente para poder entonces no nada más, no nada más se le diga a la Cámara de Senadores que estamos preocupados, ahorita escuché que se le va a hacer la invitación al dirigente del Seguro Social, del Sindicato del Seguro Social en el Estado, para poder desde esta ocasión mandar al Senado de la República si así lo estoy entendiendo que es lo que ustedes proponen, al Senado de la República, no nada más este Punto de Acuerdo, sino las inquietudes del Sindicato del Seguro Social porque sino entonces que caso tendría que invitáramos a un representante sindical a una sesión de una Comisión Permanente sino serían tomadas en cuenta sus opiniones.

Si es así estoy de acuerdo en que se convoque que el Punto de Acuerdo íntegro se mande a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, pero que a la vez sean tomadas en cuenta las opiniones del representante sindical que determinen o el dirigente sindical si a caso así lo está, la otra si a caso llega a buen término que se pueda enviar este comunicado a la Cámara de Senadores como aquí se está, se vale incluir, se incluiría que se pueda mandar a las legislaturas de los estados para que los demás estados conozcan la posición del estado de Coahuila, referente a este tema nacional que está ahorita en trámite. Es cuanto.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado. Diputado Ramón Verduzco y después el Diputado Evaristo Lenin.

**Diputado Ramón Verduzco González:**

Con su permiso señor Presidente.

Escuchando el comentario, la intervención del Diputado Ortiz del Campo y del Diputado Ramón Díaz Avila, yo quiero hacer un agregado, por las negociaciones que en la ciudad de México está haciendo la dirigencia nacional de los trabajadores del Seguro Social, el mismo Senado de la República, Enrique Jackson como Presidente del mismo, yo quisiera agregar de los enviados que a parte resulten de la reunión que se pueda tener o que no se pierda el contacto si no se puede hacer la reunión con la dirigencia del Seguro Social en Saltillo, que este comunicado que se piensa enviar al Senado de la República, que también se le haga llegar copia del acuerdo que aquí se tome a Santiago Levy, Director Nacional del Seguro Social y Abascal Carranza, Secretario del Trabajo a nivel estatal por supuesto, a nivel nacional para que ellos también conozcan el Punto de Acuerdo de esta Comisión Permanente y el contacto que yo también estoy de acuerdo que el contacto si no puede asistir a la Comisión el Dirigente Estatal del Seguro Social del sindicato, no se pierda el contacto con la dirigencia de los trabajadores del

Sindicato del Seguro Social aquí en Coahuila para tener más enriquecido el Punto de Acuerdo a que se llegue y del cual se le va a enviar copia, repito, a Abascal Carranza y a Santiago Levy para su conocimiento desde luego y al Senado de la República. Gracias Presidente.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Al contrario. Diputado Evaristo Lenin.

**Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

Con su permiso.

Yo quisiera, creo que aún no quedó muy clara nuestra posición en nuestra intervención, yo creo y coincido con el Diputado Ortiz del Campo que el planteamiento que hace el Diputado Ramón Díaz es muy moderado, estamos planteando y así lo señale en mi intervención previa, la necesidad de agotar todas las instancias del diálogo de los acuerdos, de buscar los consensos.

Honestamente en lo particular mi opinión muy personal es de que podemos tener la reunión esta de la Comisión de Trabajo en los próximos días con el representante de los trabajadores del IMSS y tener un debate aquí local que trasladaremos, este, con nuestras aportaciones al Congreso de la Unión, pero creo que lo importante el día de hoy si creo que es de carácter urgente es que enviemos al Senado la posición de este Congreso en el sentido de no darle adelante a esta Iniciativa y dedicarse a la discusión de fondo y agotar todas las instancias del diálogo, creo que lo debemos de hacer el día de hoy, llegar a ese acuerdo y no posponerlo a una reunión de Comisión que por cierto no sé que tan urgente se pueda considerar para el que la preside.

Entonces yo creo que hoy y yo convocaría al compañero Diputado Ramón Díaz, que no saliera de su planteamiento original, que hoy este Congreso emitiera la opinión de agotar las instancias de diálogo que es lo que está planteando concretamente el Diputado Ramón Díaz, y no que lo pospusiéramos esta decisión a una reunión futura que no sabemos cuando suceda, que no sabemos que pueda pasar el día de mañana en la discusión del debate de esa Iniciativa presentada ante el Senado y creo que es urgente que se conozca en el Senado la posición de este Congreso. Es cuanto.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias. Diputado Gabriel Calvillo.

**Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Miren, yo creo que no tenemos que confundir cuales son los trabajos que tenemos que realizar, el trabajo de la Comisión tiene que hacer su trabajo de acuerdo a un Punto de Acuerdo que presenta en este caso el Diputado Ramón Díaz, la propuesta de la Comisión es, la propuesta es que la Comisión de Trabajo y Previsión Social naturalmente que tiene que escuchar las opiniones de la gente del Sindicato del Seguro Social, pero también el delegado en el caso de Coahuila, debemos de escuchar a todo mundo para poder tener nosotros la versión, no solamente la versión que exista en los medios o que existe en las versiones estenográficas de lo que sucedió en la Cámara de Diputados, hay una ley que ya se aprobó ahí y que se envía al Senado para ser, para darle, es decir, para aprobarla en la Cámara alta o bien que se regrese para su nuevo estudio al Congreso de la Unión.

Lo que a nosotros nos corresponde aquí en el Congreso de Coahuila es que no perdamos de vista lo que está sucediendo en este tema tan importante y que la Comisión de Trabajo y Previsión Social haga su trabajo como Comisión, que se junten sus miembros Diputados que la conforman y que sepan de este tema a fondo, que ellos hagan las consultas que tengan que hacer, incluyendo las del delegado del Seguro Social y las del Sindicato y a quien tenga que consultar para saber qué es lo que está sucediendo, no se les olvide que nosotros simple y sencillamente somos un Congreso que podemos adherirnos o podemos dar opiniones ante las Cámaras baja y alta del Congreso federales, de cual es la preocupación de nosotros como Congreso.

Y yo creo que en el tema de seguridad social es muy clara, todas las fracciones parlamentarias que la conformamos estamos muy preocupados por lo que está sucediendo, yo creo que todos coincidimos en

que hay logros sindicales que se tienen que respetar y que son vía diálogo como puedan llegarse a acuerdos determinantes, los sindicatos y sus representantes, los trabajadores tienen sus representantes, tienen sus dirigencias que son los que tienen que estar y están en las trincheras con las autoridades correspondientes y que les corresponde estar dialogando y que nosotros no perdamos de vista el papel que tenemos como Congreso, que la Comisión trabaje porque para eso se conformaron las comisiones y que conozcan cuales son las opiniones de las partes que están en pugna con una forma seria y que informe a esta Comisión Permanente del trabajo que realiza o que va a realizar en el seno de la Comisión, el llamarla es decisión del Presidente de la Mesa, pedirle a la Oficialía Mayor que lo haga a la brevedad y que se conforme con los Diputados que estén, yo creo que a la mayoría la puede conseguir fácilmente, el estado de Coahuila no es muy grande como para que no pueda juntarse de inmediato. Gracias.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado. Diputado Ramón Díaz Avila.

**Diputado Ramón Díaz Avila:**

Compañero Evaristo, compañero Francisco Ortiz del Campo, estamos en la misma posición, nuestro Punto de Acuerdo no lo hemos modificado en lo más mínimo, ni hemos incluido que se pueda mandar a otras legislaturas, por eso en un inicio, bueno en la segunda intervención especifiqué que el día de mañana se reúna el Senado de la República y fuera bueno que nuestro Congreso marcar su posición de respetar y privilegiar el diálogo, ante todo ese es nuestro planteamiento esencial.

Si el comunicado se envía ahorita, se envía más tarde o se envía mañana, antes de que el Senado se reúna, yo por eso dije estoy esperando nada más la posición del Presidente de la Mesa para convocar a la Comisión y poder enviar antes de que el Senado sesione, el comunicado o la posición del Congreso de Coahuila, ese es mi planteamiento y en eso me voy a mantener, me voy a mantener que este Punto de Acuerdo, inclusive pedirle a todos que se pueda incluir si da buen término el comunicado se mande a los estados, el hecho está nuevamente digo no me estoy retractando, únicamente estoy tratando de fortalecer mi Punto de Acuerdo en que se invite efectivamente como ustedes los plantearon, al representante del sindicato para que se fije a parte de este Punto de Acuerdo, se fije la posición de Coahuila, si en esos términos nos vamos que se va a convocar de una forma urgente y que se va a enviar o para bien o para mal este Punto de Acuerdo, si se desecha pues no hay ningún problema, es una cuestión de trámite yo creo que pues toda la ciudadanía o todos los trabajadores del Sindicato del Seguro Social, pues van a estar al tanto de qué es lo que determine la Comisión si se envía este comunicado o no.

Mi posición es que mañana nuevamente vuelvo a repetirlo, mañana sesiona, si nosotros, si el Presidente está en condiciones de poder solicitar que la Comisión se reúna hoy como dijeron ahorita, que Coahuila es muy pequeño y que todos los integrantes o con la mayoría de los integrantes puede sesionar la Comisión, estoy de acuerdo en que se turne a la Comisión.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Diputado Evaristo Lenin.

**Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

Yo, con su permiso señor Presidente, antes que nada.

Me parece estéril la necesidad de poner por enfrente el que tenga que haber una sesión de la Comisión de Trabajo en un tema como este, en un planteamiento como el que está haciendo el Diputado Ramón Díaz en el que estamos llamando única y exclusivamente agotar las instancias del diálogo, es una posición del Congreso.

Además me parece estéril e innecesario porque el debate sobre este tema es un debate nacional, las dirigencias del sindicato están en México, las dirigencias patronales están en México, los representantes del gobierno federal están en México y lo que nosotros vamos a plantear el día de hoy es simplemente una posición en el sentido de como lo hemos planteado el día de hoy de agotar las instancias del diálogo,

de consenso y además de como lo señalé en mi intervención de incluir una reforma global, no nada más en el tema exclusivo de los trabajadores del Seguro Social.

Entonces yo creo que por favor compañeros, no vayamos a cometer el gravísimo error de desechar este Punto de Acuerdo que se tiene que emitir una opinión el día de hoy y bueno, planteémoslo porque sabemos que hay decisiones de partido a nivel nacional, pero bueno nosotros tenemos hoy la oportunidad y la madurez política de demostrarlo así, de que estamos llamando agotar las instancias del diálogo, nada más, yo no le veo complicación alguna en lo que plantea el Diputado Ramón Díaz. Es cuanto.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias. Doctor José Andrés García Villa.

**Diputado José Andrés García Villa:**

Nosotros, con el permiso de la Presidencia.

Nosotros, cuando estamos pidiendo que se agoten los caminos del entendimiento y el diálogo, vemos el problema del Seguro Social desde un ámbito nacional, desde un ámbito de las partes, desde un ámbito de los 45 millones de derechohabientes, desde un ámbito de la situación financiera grave del Seguro Social, desde un ámbito del problema de los trabajadores, desde todos los ámbitos.

Pero el Punto de Acuerdo señala unos agregados que ya prácticamente si desvirtúa el espíritu de esta Legislatura en relación al diálogo y al entendimiento, me refiero que si menciona imposición legal, menciona que si es contrareforma, eso ya no es altura por parte de este Congreso, nosotros queremos que se solucione el problema, nosotros queremos que haya camino del entendimiento, nosotros queremos que haya diálogo, nosotros queremos que los 45 millones de derechohabientes no pierdan la calidad de servicio, nosotros queremos a México, nosotros queremos a los trabajadores del Seguro Social, hay que ver el problema global y no hagamos prejuicios de que es una contra reforma y de que es una imposición legal, queremos llegar al camino del entendimiento y queremos el diálogo, yo creo que hasta ahí puede ir el Punto de Acuerdo para no manchar el espíritu que este Congreso siempre ha manejado en problemas de tipo nacional. Es cuanto.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Diputado Ramón Verduzco y si me permiten después haré uso de la palabra.

**Diputado Ramón Verduzco González:**

Señor Presidente lo que comentaba el Diputado Lenin es muy acertado, en primer lugar las definiciones que se tomen el día de hoy para la reunión de mañana en el Senado con la dirigencia nacional y las diferentes secretarías como del trabajo y la misma dirigencia administrativa del Seguro Social, pues bueno van a marcar el rumbo de lo que se vaya a decidir sobre este asunto.

Vuelvo a repetir, la responsabilidad cabe como decía el Diputado Lenin en la ciudad de México, nosotros aquí lo que deberemos de hacer yo creo que solamente, bueno que se turne a la Comisión de Trabajo, a la Comisión del Trabajo y que ahí urgentemente el dictamen se lleve a la ciudad de México, entonces o se envíe a la ciudad de México, me refiero al Senado de la República con copia a Abascal y a Levy, tomando el acuerdo o conocimiento del acuerdo que toma esta Permanente, esta Comisión Permanente con respecto al problema del Seguro Social.

Y por la otra parte, la primer propuesta que yo hice, bueno, me allano a ella, pero siempre y cuando sea responsabilidad de la Comisión enviar hoy mismo como dice el Diputado Lenin, el acuerdo que se tenga tanto al Senado como al Director del Seguro y al Secretario del Trabajo. Gracias.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Si me permiten.

Diputado Ramón Díaz Avila, el planteamiento que se hace dentro de este Punto de Acuerdo ha sido enriquecido por parte de todos los compañeros Diputados que integramos esta Diputación Permanente, en ese sentido la Diputación Permanente y el Pleno siempre ha sido respetuoso de los tiempos y de las formas de las comisiones, pero la urgencia de este tema obliga a que el tema no solamente.

Si me lo permite Diputado Ramón, no solamente sea tratado en el aspecto del derecho de audiencia que tienen los trabajadores pensionados o los trabajadores del IMSS, sino que va en el sentido de que este asunto podría enriquecerse todavía más, si citamos para el día de hoy a la Comisión de Trabajo y Previsión Social a efecto de que a parte de externarle al Senado de la República el derecho de audiencia que tienen los trabajadores del IMSS antes de hacer alguna reforma, externar también algunas otras manifestaciones de Diputados, del propio dirigente del Sindicato del Seguro Social en Coahuila, del propio Director o Delegado del IMSS en el Estado y entonces iría un trabajo más completo y le dejamos a la Comisión la facultad de dictaminar un proyecto, un documento importante que se iría al Senado de la República, ese es el planteamiento que se recoge de la posición del Diputado Gabriel Calvillo, de la posición del Diputado Ramón Verduzco, en el sentido de que sea la Comisión del Trabajo el día de hoy, quien haga un estudio completo en ese sentido.

Dos; que el Oficial Mayor entonces convoque para el día de hoy a las 6 de la tarde si le parece bien, a efecto de que la Comisión se reúna, se invite al dirigente del Sindicato del Seguro a la Comisión, se invite al Delegado del IMSS en Coahuila, se envíe a las legislaturas de los estados el dictamen que emita la Comisión de Trabajo y Previsión Social, se envíe el acuerdo al Director Santiago Levy y al Secretario Abascal con la composición de todas las inquietudes que ahí se manifiesten y con el resultado del dictamen, es decir, esta Presidencia está en posibilidad de citar a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para el día de hoy en la Sala Luis Donaldo Colosio, a efecto de tratar el Punto de Acuerdo en cuestión. Diputado esa es la postura.

**Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:**

Yo creo que principalmente, el principal punto que se debe de hacer es como dice el compañero Lenin, de que se envíe ahora, el día de hoy, al Senado de la República y al Congreso de la Unión, para que invite a nuestro dirigente sindical a las pláticas para que haya un buen entendimiento tanto de la empresa como ante el Sindicato. Eso es todo.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Bien. Diputado Ramón.

**Diputado Ramón Díaz Avila:**

Diputado Presidente, este, siempre y cuando como usted acaba de mencionar sea para el día de hoy, que hoy mismo se pueda enviar el comunicado, nada más si pedirle como lo hemos hecho tradicionalmente cuando hay una Comisión, cuando hay una Comisión de ciudadanos, cuando hay una Comisión que lo pueda atender alguna Comisión de la Diputación Permanente, quizás al terminar para que pueda enriquecer porque sin querer los escuchó que el representante o el dirigente sindical no se encuentra, está en México, poder ahorita en este momento tener las inquietudes que de manera extraoficial las conocemos, pero que sean de manera directa, una Comisión de Diputados poder atenderlos al finalizar la sesión para tener los elementos que se puedan tener o se deban tener en la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Nuevamente vuelvo a repetir, estoy de acuerdo previendo que este Punto de Acuerdo se puede desechar si no se va a la Comisión, estoy de acuerdo en que se vaya a la Comisión y que hoy mismo se trabaje este tema, digo como ponente estoy de acuerdo, no me estoy retractando de nada al contrario, quiero fortalecer el Punto de Acuerdo con la opinión que podamos nosotros o que puedan vertir los asistentes a la sala con la Comisión que se pueda nombrar especial para atenderlos.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado. Diputado Evaristo Lenin.

**Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

Con su permiso.

Yo como lo hice en la intervención pasada, sigo sin estar de acuerdo en la necesidad de una reunión de este tipo, pero bueno, el planteamiento lo hace el Diputado Ramón Díaz, él acepta que el día de hoy se lleve a cabo esta Comisión, sin embargo como no se va a emitir un dictamen en esa Comisión como lo señala el Presidente de la Mesa Directiva va a ser para enriquecer la propuesta o el documento que se va a enviar al Congreso de la Unión, yo si quisiera que se pusiera a votación aquí en el Pleno de la Permanente, la posición de llamar al diálogo, que plantea el Diputado Ramón Díaz para que ya sea una posición enviada a esta Comisión de Trabajo que se reúna el día de hoy por parte de la Permanente, que aquí lo votemos la posición donde nosotros estamos llamando a lo que plantea en su Punto de Acuerdo el Diputado Ramón Díaz, que es concretamente el prolongar esta reforma y entrar a la discusión de fondo.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Diputado Lenin, el ponente del Punto de Acuerdo sobre si se allana a la posición de enviar todo el Punto de Acuerdo y sea analizado en la Comisión de Trabajo y Previsión Social para el día de hoy a las 6 de la tarde, a efecto de que se elabore un dictamen y este sea enviado el día de hoy, antes de que el Senado de la República el día de mañana sesione, para tal efecto, coincidimos también en la posibilidad de que al término de esta sesión poder atender a las personas que se encuentran aquí presentes del Instituto Mexicano del Seguro Social de Coahuila en la Sala Luis Donald Colosio, a lo que quedarían invitados todos los integrantes de la Diputación Permanente, a efecto de sostener una reunión con las inquietudes y de una buena vez tenerlas para efecto de que a las 6 de la tarde que se reúna la Comisión de Trabajo y Previsión Social, entonces tenerlas en cuenta para dentro de ese dictamen poder emitir sus consideraciones. Diputado Lenin.

**Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

Yo me dirigiré al Diputado Ramón Díaz porque creo que aquí debe de emitirse una opinión de los Diputados que integramos la permanente en este tema y que se va a trasladar a la discusión en la Comisión de Trabajo, si la Comisión de Trabajo nada más se va a enriquecer con las propuestas de los que se encuentran porque la mayoría se encuentran en México, este, bueno pero yo en lo particular le preguntaría al Diputado Ramón Díaz, si también se allanó a la posición de no discutir y emitir la opinión de los Diputados que integramos esta Permanente porque a mi en lo particular me interesa dejar muy clara la posición de la Fracción Parlamentaria de Unidad Democrática, el partido al que yo pertenezco, en el sentido de que consideramos importante llamar al diálogo en este tema y que aquí lo pongamos a votación para que ya la Comisión de Trabajo tenga los elementos de que la Permanente estuvo en acuerdo o desacuerdo para ese documento que se enviará, porque bueno se está enviando, se está dando instrucciones de que sesione la Comisión de Trabajo y pero sin emitir nosotros una votación a favor o en contra, entonces qué va a definir la Comisión, a enriquecer un documento, bueno, aquí votemos los que estemos a favor de que se envíe este documento al Senado.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Va a definir precisamente la postura Diputado, la postura del Congreso la va a definir la Comisión Permanente, la Comisión de Trabajo y Previsión Social, le vamos a dar esa facultad de dictaminar a efecto de que después de escuchar los planteamientos de las partes involucradas en el proceso, entonces emita un dictamen completo en donde va, permítame, en donde va el punto de la solicitud de audiencia de los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social, pero el ponente está solicitando se envíe y se allana pues a la propuesta de que se envíe a la Comisión eso fue lo que externó el Diputado Ramón Díaz Avila, de que se envíe a la Comisión y de que en principio se forme una Comisión al terminar la sesión a efecto de escuchar a los trabajadores del Seguro Social y se enriquezca pues el trabajo de la Comisión para las 6 de la tarde. Diputado Ramón. Adelante tiene usted el uso de la palabra.

**Diputado Ramón Díaz Avila:**

Compañeros nuevamente. Ahorita se va a votar el Punto de Acuerdo, el Punto de Acuerdo lo único que se le está agregando es que al término que si queda bien para bien a como está planteado si sale a favor en la votación de la Comisión, se envíe también a los estados.

El Punto de Acuerdo al momento de que si ahorita se está turnando a la Comisión o se va a turnar a la Comisión se está turnando tal y cual es, desde el momento en que se está mandando no se está rechazando el Punto de Acuerdo, o sea, el Punto de Acuerdo se está aprobando como es, mandándolo a la Comisión para su análisis, o sea, yo no veo, vamos, no se trata en este momento de querer enredar las cosas.

Como ponente de este Punto de Acuerdo veo más redituable el poder tener las opiniones o la opinión de la gente del Seguro Social porque este no fue hecho por la gente del Seguro Social este Punto de Acuerdo, entonces fuera de que nosotros hayamos dicho en un inicio de que necesitaba agotarse la instancia del diálogo en todas las instancias, consideramos que podemos enriquecer la propuesta, el planteamiento del Congreso del Estado de Coahuila, yo entiendo y vuelvo a decir hay un compromiso ahorita de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente que sea hoy a las 6 de la tarde, yo no veo, o sea, no me estoy para que quede muy claro, no es retractar de un Punto de Acuerdo planteado porque en todo caso no lo hubiéramos planteado y digo no es un Punto de Acuerdo populista, es un Punto de Acuerdo a parte como Diputado como sindicalista y si estamos diciendo nosotros fuera de nosotros decir como Congreso del Estado de Coahuila que se privilegie el diálogo, queremos ir llevarlo más sustentado y que el estado de Coahuila se comprometa a abanderar las demandas sindicales, porque el compromiso es que se reúna a la Comisión con la gente del sindicato.

No nada más es ir a tratar y decirle al Senado de la República que se busquen mejores caminos para tener el diálogo con la gente representada del sindicato, o sea, yo creo compañeros que no debemos enredarlo, el echo vuelvo a repetir yo ciento a como se están manifestado las diferentes opiniones que este Punto de Acuerdo si lo votamos ahorita va a ser desechado, prefiero en lo particular como ponente que se turne a la Comisión hoy mismo que podamos tener las opiniones de la gente del sindicato y que antes del día de mañana el Congreso de Coahuila pueda emitir su opinión.

De mi parte va a ser mi última intervención sobre este punto y queda muy, queda muy claro mi posición y la posición del partido que defendemos los derechos sindicales a morir. Esperamos ahorita que al terminar podamos reunirnos con la gente del sindicato para fortalecer esto. Gracias.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Diputado Manuel Cutberto Solís. Por favor.

**Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:**

Yo creo que lo que debemos de realizar es de que ahorita la Permanente se mande directamente al Senado de la República y a las 6 cuando se reúna la Comisión, también que mande ese punto.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Diputados, si me permiten.

El Diputado ponente ha dado su propuesta muy clara en este sentido, que el Punto de Acuerdo se envíe tal cual a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, que se enriquezca en esa Comisión, que al término de esta sesión se sostenga una reunión con los dirigentes del Sindicato del Seguro Social y que se convoque a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para las 6 de la tarde del día de hoy en la Sala Luis Donald Colosio, esa es la propuesta del Diputado ponente Ramón Díaz Avila, por lo cual consideramos suficientemente discutido el Punto de Acuerdo.

Y se somete a la consideración de ustedes para su votación, se somete a la votación de ustedes el Punto de Acuerdo tal cual como lo he señalado, se envíe a la Comisión, se enriquezca al término se realice una reunión con el Sindicato del Seguro Social en Coahuila y finalmente a las 6 de la tarde se convoque a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para que dictamine al respecto. Muy bien, le solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?. Diputado, ¿el resultado de la votación?.

**Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:**

**6 votos a favor; 2 en contra; 3 abstenciones; 1 abstención manifiesta y 2 no votaron.**

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Bien, conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo con las modificaciones propuestas, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hacer un Pronunciamiento sobre "Echeverría y los delitos del pasado".

**Diputado José Andrés García Villa:**

Antes de empezar con el pronunciamiento, yo quisiera leer un último párrafo de un pronunciamiento que dice: precisamente el 10 de junio el día de la represión, perdón, el 10 de junio del 2003, fecha en que conmemoró la represión estudiantil del jueves de corpus dice:

"Tengo fe en que la fiscalía especial que investiga crímenes del pasado encargada de buscar culpables contra la población estudiantil ha de llegar hasta sus últimas consecuencias".

La llamada guerra sucia en nuestro país, abarca el periodo comprendido de finales de los años sesenta, hasta 1980, lapso en el cual la mayor parte de los movimientos quedaron latentes, esto debido a la represión oficial de la que fueron objeto, quienes se manifestaban en contra de las acciones del gobierno o simplemente por hacer uso de la libertad de expresión, que dicho sea de paso, existía solo en el papel, mas no en la realidad de ese entonces.

Al inicio de la presente administración federal, el Ejecutivo, se comprometió a investigar y castigar a los responsables de los crímenes de la guerra sucia. Ex guerrilleros, familiares de desaparecidos y ex presos políticos comenzaron a organizar foros, armar un archivo documental de la izquierda armada y a hacer apariciones en medios de comunicación. Para lograr el objetivo planteado, se creó una fiscalía especial de movimientos sociales y políticos del pasado, que se ha enfocado en la guerra sucia y las dos masacres de estudiantes ocurridas en el 68 y en el 71.

La fiscalía, investiga también los hechos ocurridos en la masacre del 2 de Octubre de 1968, en la cual soldados abrieron fuego, contra manifestantes estudiantiles en la Plaza de Tlatelolco, nunca se supo el número real de personas asesinadas y de desaparecidas.

Uno de los hechos que se han investigado fue el ocurrido el 10 de Junio en la ciudad de México; en esta fecha se produjo uno de los hechos mas lamentables asociados a la represión estudiantil y popular, el jueves Corpus de 1971. En ese día, decenas de estudiantes se encontraban manifestándose en las calles de la Ciudad de México, cuando de pronto el grupo paramilitar denominado "Los Halcones", hicieron su aparición, disolvieron a los jóvenes y a muchos de ellos se les llevó a un campo militar en donde ya no saldrían vivos.

A partir de este trágico capítulo, muchos disidentes se convirtieron en auténticos líderes en contra de las políticas de aquellas épocas quienes no han cesado, ni escatimado en sus esfuerzos por encontrar justicia. Esta fecha nos recuerda la vulnerabilidad del poder totalitario, la incapacidad y la intolerancia, esta es solo una muestra de los crímenes ocurridos en este periodo. Durante la gestión del ex presidente Echeverría los cuerpos de seguridad del Estado hicieron desaparecer a unas 500 personas, que participaron en movimientos armados u organizaciones políticas.

La fiscalía ha llamado a declarar a Echeverría, al general en retiro Luis Gutiérrez Oropeza, jefe del Estado Mayor Presidencial en 1968, y al ex regente de la Ciudad de México en 1971, Alfonso Martínez.

En días pasados un Juez federal, rechazó emitir una orden de aprehensión, por cargos criminales con contra del ex presidente Luis Echeverría, quién fuera acusado de ordenar una masacre en contra de los manifestantes estudiantiles de 1971.

Consideró prescrito el delito por el cual se le solicitaban ordenes de aprehensión contra el ex mandatario y 11 de sus colaboradores, se desestimaron. La mencionada resolución judicial, ha sido tomada con tintes políticos, al mencionar que afecta en forma negativa al Ejecutivo Federal. La Fiscalía Especial para la Persecución de los Crímenes Cometidos en el Pasado, apelará la decisión del Juez, de eso no queda duda alguna. No se deben mezclar asuntos políticos en este caso, por lo que es necesario dejar atrás especulaciones de cualquier tipo.

Mientras las crímenes de estado permanezcan amparados bajo la luz de la impunidad, nuestro país no podrá transitar efectivamente por los caminos de la justicia y la democracia, el Estado de Derecho. Las víctimas de la represión, sus familiares y los mexicanos en general, seguiremos agraviados con tan lamentables sucesos. Ningún gobierno de México será efectivamente democrático y comprometido con los derechos inherentes al hombre mientras los crímenes de la guerra sucia y las matanzas del 2 de octubre de 1968, del 10 de junio de 1971 por sólo citar algunos de los más dolorosos momentos de la historia del país, no sean aclarados y castigados conforme a las leyes. Por consiguiente, esclarecer a cabalidad y de manera expedita ese terrible pasado y sancionar a todos sus responsables es una obligación jurídica, moral e histórica de la que nadie debe sustraerse.

"Hay una historia ahí que está incompleta, tenemos la historia que contó el vencedor, el Estado, para nosotros ahora es el momento. Es tiempo de contar nuestra historia" Dicen los sobrevivientes de las represiones por parte de los gobiernos autoritarios. Independientemente de lo que ocurra en las instancia de aplicación de la Justicia; la historia se encargará de realizar su propia juicio, y para los mexicanos, el ex presidente Luis Echeverría es culpable de la matanza del 10 de Junio de 1971. Un país no puede tener un futuro alentador si previamente no se ha reconciliado con su pasado.

**A t e n t a m e n t e**  
**"Por una Patria Ordenada y Generosa "**  
**Saltillo Coah. a 03 de Agosto de 2004.**

**Diputado José Andrés García Villa.**

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**  
Gracias Diputado.

Agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las 13 con 4 minutos del día 3 de agosto del año 2004, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11 horas del día martes 10 de agosto de este año. Muchas gracias.